

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2010.

La sexta sesión ordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 23 de agosto de 2010 a las 18:00 horas en la Sala de Juntas la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, el Lic. Xavier Soto Parrao, en representación del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), la Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), el Ing. René Miranda Jaimes, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado, el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC en su carácter de suplente del Secretario Técnico del Comité.

El Presidente, después de verificar el quórum legal, dio inicio a la sesión, pidiendo al Secretario Técnico poner a consideración de los presentes el Orden del Día.

Acto seguido el Mtro. Luis Javier Vaquero solicitó hacer un cambio en el orden del día, de manera que los puntos 1, 2, 3 y 4 permanecieran en el mismo sentido y se abordara en el lugar 5 el punto 7, pasando el punto 5 original al lugar 7.

Después de lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Orden del Día.

PUNTO UNO. Habiendo mencionado lo anterior, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes, con las modificaciones anteriormente descritas el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria.
3. Entrega del Informe del Gestor de Contenidos.
4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica por el que se modifican la Línea Editorial, las Políticas de Diseño y el Procedimiento de Publicación de contenidos en los portales Web del Instituto, para quedar incluidos en las: Políticas de edición, diseño y procedimiento de publicación de contenidos en los portales Web del Instituto Federal Electoral.
5. Solicitud de la Secretaría de Gobernación para publicar en la página del Instituto un banner alusivo al Premio Nacional de Mérito Cívico.
6. Solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para la inclusión de un micrositio del área.

7. Avances en el rediseño del portal de internet del Instituto.

8. Asuntos generales.

A continuación, el Secretario Técnico pidió a los presentes manifestar si estaban a favor del Orden del Día presentado, con el cambio señalado. Los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.”

PUNTO DOS. Pasando a tratar el Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico puso a consideración de los presentes la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2010.

No habiendo ningún comentario, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Quinta sesión Ordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2010.”

PUNTO TRES. Pasando al Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió al titular de la UTSID, Lic. Giménez Cacho García, presentara el Informe de la Gestora de Contenidos (el “Informe”), cediendo éste la palabra a la propia Gestora de Contenidos.

Acto seguido, la Lic. Fanny Aimee Garduño Néstor comentó que el Informe presentado incorporó un Resumen Ejecutivo con los principales datos sobre las solicitudes de publicación atendidas en el periodo del 1º de mayo al 31 de julio del presente.

Destacó como aspecto más relevante de dicho informe la colaboración para la realización de las políticas que se pondrían a consideración de este Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo cedió la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho quien subrayó que de manera recurrente en el informe aparecen las estadísticas de acceso a la página, aspecto de gran importancia para normar todas las decisiones que tome este Comité.

Indicó que, de manera sistemática, se está buscando la forma de apoyar al gestor de contenidos para que cada vez el Instituto sea más competente en la medición de los accesos a la página web.

El Lic. Edmundo Jacobo consultó a los presentes si tenían más comentarios, al no haberlos dio por recibido el Informe, dando paso al siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO CUATRO. Relativo al Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, por el que se modifican la línea editorial, las políticas de diseño, el procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto para quedar incluidos en las Políticas de edición, diseño y procedimientos de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral.

Para la presentación del punto, el Lic. Edmundo Jacobo dio el uso de la palabra al Mtro. Luis Javier Vaquero.

El Mtro. Luis Javier Vaquero apuntó que, como fueron testigos los integrantes del Comité, éste se ha visto en la necesidad de ir actualizando las normas internas para brindar una mejor atención a la nueva normatividad que rige la publicación de la información pública por parte de las instituciones en este país.

En este sentido, a partir de la sesión anterior de este Comité se conformó un grupo de trabajo que ha venido realizando una serie de reuniones de las que surge el documento que se pone a consideración de este Comité, y en el cual se establecen mejores condiciones para atender las necesidades comentadas.

Acto seguido el presidente dio la palabra al Lic. Giménez Cacho quien señaló que consideraba pertinente no hacer extensiva la discusión sobre el documento debido a que es producto de un trabajo realizado por muchos de los miembros de este Comité. Sin embargo, señaló que en el punto 5 del orden del día aparecía el caso de una solicitud de inserción de banners de una institución pública en la página institucional, situación sobre la cual no se hace referencia en el nuevo documento de políticas.

Consideró conveniente incorporar el tema en el documento con el objetivo de brindar un mayor respaldo a las decisiones que tome el gestor de contenidos y facilitar su trabajo.

Sugirió incorporar una política en la cual, por regla general, no se acepte la inclusión de banners de otras instituciones salvo estrictas emergencias o en cuestiones de interés nacional, estableciendo una formulación precisa sobre el particular. Indicó que, cuando se trata de eventos o actividades en los que no se encuentre involucrada directamente una actividad sustantiva del IFE, la publicación recurrente de banners complica la usabilidad y el acceso fluido a la información del Instituto, generando el problema de saturación que se está tratando de resolver en esta página.

Propuso para ello el siguiente párrafo: “Se considera inconveniente aceptar solicitudes de inserción cuando se trate de anuncios relacionados con programas, eventos o actividades de instituciones con las que no está relacionado el Instituto y solamente en casos extraordinarios, de emergencia nacional que justifiquen la publicación en términos de intereses relevantes del Estado mexicano, el Comité de Gestión podría autorizar la publicación de este tipo de inserciones”.

El Lic. Edmundo Jacobo dio la palabra a la Lic. Claudia García quien señaló que se debe tener presente que esta propuesta cerraría la puerta al IFE para solicitar la inserción de cualquier banner del instituto en el espacio de otra institución.

Acto seguido el presidente dio la palabra a la Dra. Arminda Balbuena, quien se sumó a la acotación de la Lic. Claudia García por lo cual sugirió cuidar la redacción de dicho párrafo. Señaló también que el punto 5 se refería al Premio Nacional de Mérito Cívico y, teniendo presente los aspectos de educación cívica que trabaja el IFE, consideró que no es una propuesta muy alejada de uno de los aspectos sustantivos de la institución.

Indicó que el Instituto requiere en ocasiones de espacios y colaboración con otras instituciones por lo que considera que es muy importante normarse.

El Lic. Edmundo Jacobo apuntó que en la sesión pasada se analizó una propuesta similar sobre la cual no tuvo conocimiento del resultado final. Ésta consistía en una iniciativa del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática (INEGI) en relación al censo de población. En

dicha propuesta se observó una deficiencia de las disposiciones normativas similar a la que se observa el día de hoy, es decir, que no existe un asidero legal para atender estos aspectos y que habría sido la base de la casuística, aunque la mayoría se inclinaba por atender la solicitud de INEGI por diversas razones, entre otras, de que es una institución con la que se colabora sistemáticamente y que es de interés nacional, justamente el censo de población y vivienda. Señaló que finalmente no se cumplió con la solicitud de INEGI.

Observó que no se puede dejar el documento sin decir algo respecto a este punto y tampoco puede dejarse tan abierto que quepa todo tipo de solicitudes, o hacerse tan restringido que cierre la puerta de colaboración con otros organismos. Señaló que, como decía la Dra. Balbuena, cuando alguna iniciativa coincida con los intereses institucionales puede ser benéfico brindarle publicidad.

Indicó que el fraseo propuesto por el Lic. Giménez Cacho puede ser interesante, pues se refiere no sólo a cuestiones de emergencia, sino también a temas de interés nacional del Estado mexicano. Consideró importante frasear algo coincidente con los objetivos institucionales o las tareas encomendadas al Instituto, de manera tal que en situaciones de emergencia el Instituto tendría que sumarse a ese tipo de campañas, al igual que en el caso de programas e iniciativas que coincidan con nuestros objetivos institucionales.

Señaló que sobre la propuesta que ahora nos hace llegar Gobernación por el solo nombre parecería coincidente, sin embargo, en ocasiones diversas instituciones que hacen concursos al mérito cívico le otorgan enfoques muy particulares que no coinciden con el espíritu de crear ciudadanía que es la tarea del IFE.

Instruyó que se trabaje un poco en la redacción que propuso el Lic. Giménez Cacho para dotar de claridad el aspecto anterior y resolver este problema. Indicó que el tema de dar atención a las solicitudes como la de Gobernación quedaría en manos del Secretario del Comité, quien deberá informar a éste posteriormente sobre los resultados para que, en caso de que los integrantes del Comité no estén de acuerdo, se tomen las medidas pertinentes.

Acto seguido el Lic. Edmundo Jacobo preguntó si alguien tenía algún comentario adicional sobre el particular. Al no haber comentarios dio la palabra a la Lic. Claudia García para abordar un tema adicional.

La Lic. Claudia García señaló que el acuerdo segundo y el transitorio primero del documento estaban repetidos, sugirió que debería quitarse el transitorio primero, y quedarse el acuerdo segundo.

El Lic. Edmundo Jacobo consultó a los presentes si había algún otro comentario. Al no haberlo sometió a la consideración de todos el Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, por el que se modifica la línea editorial, las políticas de diseño y el procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto, para quedar incluidos en las políticas de edición, diseño y procedimientos de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral, tomando en consideración la propuesta formulada por el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho a fin de considerar excepciones en los banners que podrían incorporarse en la página web y también la propuesta que sometió a consideración la licenciada Claudia García, a fin de eliminar el transitorio primero de este Proyecto de Acuerdo.

Después de lo anterior, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el *Proyecto de Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, por el que se modifica la línea editorial, las políticas de diseño y el procedimiento de publicación de contenidos en los portales web del Instituto, para quedar incluidos en las políticas de edición, diseño y procedimientos de publicación de contenidos en los portales web del Instituto Federal Electoral.*

PUNTO CINCO. Acto seguido el presidente del Comité dio paso al punto 5 del Orden del Día que anteriormente era el punto 7 del orden del día con el que se convocó a este Comité, referente a los avances en el rediseño del portal de Internet del Instituto, dando la palabra al Ing. René Miranda para realizar la presentación del punto.

El Ing. René Miranda indicó a los presentes que presentaría un breve informe de las diversas actividades que se han venido realizando y que pretenden ir definiendo las estructuras contenidas en un nuevo portal.

Señaló que en este Comité se encargó el inicio de los trabajos a las diversas áreas involucradas para poder presentar en breve algunas propuestas que permitan atacar las añejas problemáticas del portal de Internet e Intranet del Instituto. Indicó que por lo amplio y diverso de los contenidos que se tiene como institución constantemente se realizan trabajos de revisión, de mejora, incorporación de nuevas metodologías y herramientas para darle usabilidad al propio portal.

De tal modo se dieron a la tarea con el acompañamiento de diversas áreas, principalmente con la gestora de contenidos, para establecer una ruta que permita ir ubicando cuál debe ser la estructura del portal y cuál es la información que debe contener el mismo.

Para ello, indicó que se retomaron algunas metodologías para cuya explicación solicitó dar la palabra a la Lic. Danae Barrera para abordar con mayor detalle lo relativo a las metodologías aplicadas y los distintos perfiles de usuario que arrojaron información muy interesante. Añadió que en el informe que se presenta se da también cuenta de cuáles son nuestras actividades y principalmente qué es lo que está pendiente.

El presidente dio la palabra a la Lic. Danae Barrera quien señaló que en la presentación se observan los primeros resultados encontrados, de acuerdo a las metodologías y las mejores prácticas que se manejan a nivel mundial para el diseño de portales web, en el caso específico de portales del sector público. Indicó que los análisis se basaron en tres actividades: un ejercicio que se llama *cardsorting*; cuestionarios y entrevistas; así como estadísticas de visitas a la página.

Señaló que el *cardsorting* se desarrolló en dos partes. El año antepasado se contrató un estudio de la página y dentro de ese estudio se hizo un ejercicio de *cardsorting* con todas las áreas del Instituto en el que participaron dos personas por área. En esa ocasión se obtuvieron resultados con los temas que las personas que laboran en el IFE consideraron como los más importantes que generaba el Instituto.

Con base en ese ejercicio se elaboró un nuevo *cardsorting*. Para ello se seleccionaron tarjetas, donde venían los temas principales y se generó un nuevo ejercicio, con perfiles más específicos, acordes a los tiempos actuales.

El segundo ejercicio realizado fue muy sencillo: se generaron una serie de cartas que contienen los temas principales y se mostraron a los usuarios; los usuarios acomodaron las cartas por tema, de acuerdo a su raciocinio e intereses; el acomodo dió indicación de cómo se deben estructurar estos temas en el portal. Con ello se tiene una visión ya no del Instituto sino de los usuarios del Instituto.

La Lic. Danae Barrera señaló que adicionalmente se hicieron entrevistas con algunos investigadores y personas de otros perfiles y se están tomando en cuenta las estadísticas de visita al portal. El *cardsorting* llevó tres semanas, participaron 24 usuarios, todos ciudadanos de varios perfiles, el mínimo de edad fue de 18 años, hubo periodistas, investigadores, padres de familia y estudiantes. Indicó que los resultados presentados son preliminares y deben ser objeto de un análisis mayor.

Señaló que lo que se muestra en este avance son las ramas. UNICOM les dio una estructura base y cada usuario acomodó de acuerdo con su criterio. Las ramas básicas fueron: una página principal, que en este caso es el home; una sección de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales y una sección acerca del IFE, que fue la más complicada, porque el nombre es más genérico y no fue tan fácil que acomodaran todos en el mismo orden.

Indicó que los temas que se observan fueron el resultado del primer *cardsorting* sin embargo, todavía es indispensable realizar más análisis debido a que hay temas que se pueden fusionar. En el primer *cardsorting* hubo una muestra muy importante pues participaron alrededor de 60 personas, todos empleados del Instituto. Señaló que surgieron ramas como “*Sala de prensa*”, “*Estadística y resultados electorales*”, “*Espacio ciudadano*” la cual muchos de los participantes confundieron con “*Acerca del IFE*.”

También aparecen un apartado de “*Credencial para votar*”, “*Árbol*”, “*Estados*” y un apartado de “*Internacional*.” La Lic. Danae Barrera apuntó también que todos los anteriores constituyen los principales árboles que deben existir como mapa de sitio, quedando pendiente el análisis hacia abajo para detectar cuáles son las secciones que debieran ir en primero, segundo y tercer nivel, contenido en el cual se encuentra trabajando el área.

Señaló que, partiendo de estos resultados y los análisis de los cuestionarios, se tiene una primera propuesta de navegación, que va tener dos zonas. Indicó también que se pueden ubicar dos grandes hallazgos, uno es la necesidad de contar con el sitio especial para “*Credencial para Votar*” en el cual se concentre información cómo: Lista Nominal, Padrón Electoral, fechas de afiliación al padrón, fechas de apertura y cierre de los módulos, edad para afiliarse, entre otros relacionados con la credencial, todo en un espacio único.

El segundo hallazgo fue la necesidad de un espacio llamado “*Elecciones*”, en donde se hable de elecciones federales y elecciones estatales, pues la ciudadanía no sabe distinguir que el IFE realiza sólo elecciones federales, por ello es importante crear un espacio informativo que hable de las elecciones estatales y que los pueda remitir a los institutos locales. Esto es importante pues ante la falta de esta información el ciudadano se queda con la impresión de que la información de la página no está completa. Dicho apartado contendría información sobre elecciones federales y elecciones locales con documentos en lenguaje claro sobre qué son y en qué consisten las elecciones, qué es el IFE y qué son los institutos estatales, cuál es su normatividad básica y cuáles son los calendarios electorales.

Igualmente es prioritario un apartado de “*Sala de Prensa*” con información acerca del IFE, estadísticas, resultados electorales, partidos políticos, espacio ciudadano, estados e internacional, que se mantuviera de manera permanente en el home de la página.

Indicó que el lenguaje de estas secciones tendría que ser muy claro y en textos cortos conteniendo también información mucho más extensa que se les pueda proporcionar a los ciudadanos, que es el formato en que se encuentra la mayor parte de la información que se tiene. Señaló que en el caso del apartado de “*Credencial para Votar*,” tendría que realizarse mucho trabajo de diseño pues casi el 70 por ciento de los usuarios buscan información de ese tipo.

Agregó que, adicionalmente, algunos resultados nos indican que hay personas que visitan la página con objetivos muy específicos teniendo un perfil muy claro de la información que necesitan sin embargo, tienen dificultades para encontrar la información en la página tal como está presentada. Ante esta problemática en la mayoría de los casos llaman por teléfono o contactan a través de la encuesta. Por lo anterior, consideran necesario tener una zona de perfiles, parecida a la que tiene actualmente la página de la UNAM.

Indicó que en el caso del IFE no se podría hacer toda la reestructura por perfiles pues el público que visita la página institucional no es tan específico como el de una universidad, pero sí se puede crear una sección con algunos perfiles identificados a través del *cardsorting* y que son: a) niños, b) jóvenes y universitarios, c) padres de familia y educadores, y d) investigadores y periodistas.

En términos generales, señaló que los resultados finales serían: tener una navegación mixta por temas más solicitados o consultados y una navegación por perfiles de usuario; lo anterior sería muy importante debido a que en muchas ocasiones, aunque los usuarios encuentran la información, no les es de utilidad debido a su complejidad pues no todos son expertos en la materia y les es difícil traducirla.

La Lic. Danae Barrera señaló que de lo anterior deriva la relevancia de tener versiones para web de la documentación pues la escritura para web es diferente que la elaboración de un documento en papel. Por lo tanto hay que detectar qué información se consulta más y tener una versión específicamente redactada para su publicación en web con las características de claridad y sencillez, así como ser textos directos y cortos, donde las conclusiones estén en el inicio y la información esté centrada en un propósito.

Señaló que ese es el plan de trabajo que han desarrollado hasta ahora. Se han concluido las etapas de Registro de Inventarios y Contenidos, consistente en identificar lo que se tiene en la página, así como la ubicación del mapa de sitio actual y la nueva propuesta de mapa de sitio que surge de estos análisis y sobre la cual se tiene ya la propuesta base. Actualmente se está trabajando en el armado esquemático, llamado *warm frame* o el esqueleto.

Añadió que esta última es la parte más importante de la página, en la que se define qué va ir, cómo va a estar ordenada, cuántas secciones estarán en el Home, cuántas imágenes; si van a colocarse cajas de texto, si van a considerar espacio para banners, si se incluirá un rotatorio, entre otras. Actualmente se encuentran en ese proceso de definición mismo que constituye la columna vertebral del sitio y de cuya estructura depende el 60 a 70 por ciento del éxito del mismo.

Indicó que dentro de la parte técnica quedan pendientes dos etapas consistentes en generar las especificaciones de funcionalidad (micrositios, aplicaciones, infraestructura tecnológica,

escalación de nuevas tecnologías) y finalmente ver el prototipo gráfico (colores e imágenes) mismo que en el caso del IFE no es de gran trascendencia considerando que debe ofrecer información y no vender entretenimiento como sucede en otras páginas.

Añadió que otro aspecto importante es construir una estrategia para crear contenidos para web con la finalidad de que la información sea más útil para el usuario. Para ello sería necesario el apoyo de los enlaces web de todas las áreas del Instituto para que desarrollen versiones cortas del contenido y puedan ofrecerse ésta versión y en anexo la versión larga o el original del documento.

El Lic. Edmundo Jacobo dio la palabra al Lic. Juan Carlos Cuervo quien preguntó si el calendario de actividades que aparece en el Home es el calendario anual de actividades que aprueba la Junta General Ejecutiva, o las actividades que tiene el IFE, pues el primero es un documento interno, que se refiere más bien al trabajo de las oficinas.

La Lic. Danae Barrera señaló que se refiere a las actividades que tiene el IFE en general como eventos, fechas de apertura y cierre de los módulos, fechas de elecciones, participación de los consejeros electorales, concursos y ese tipo de actividades.

El Lic. Edmundo Jacobo dio la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho, quien hizo extensiva una felicitación a UNICOM, indicando que es muy satisfactorio ver el avance de un trabajo concreto, con una ruta clara y en el cual se van concretando aspectos centrales de la estructura de la página.

Señaló que, sobre los perfiles de usuario, un segmento que usa mucho la página del Instituto son los funcionarios y profesionales del universo electoral, como especialistas electorales, secretarios de estudio, secretarios de cuenta, magistrados, asesores, tanto del IFE como del ámbito electoral local. De tal modo, podría considerarse un perfil similar al de los investigadores o incluir en ese mismo el rubro "*profesionales electorales.*"

Un segundo aspecto a tratar es el tema de la información socialmente útil sobre el cual se han tenido discusiones anteriormente, sobre este señaló que es importante que se genere información fácilmente accesible y comprensible y no subir únicamente a la página la información tal como está presentada en los documentos originales. Indicó que esta es una tarea que corresponde a todo el personal del Instituto pues de fondo, se trata de que la construcción de los documentos se realice con una visión de rendición de cuentas y transparencia que permita que la información sea accesible para todo el público.

Señaló que lo anterior implica no solamente políticas en la página, sino hacia el personal del IFE y de todas las Direcciones, es decir, de todos los sujetos obligados que son los que generan la información, para que se contemple como política la producción de información con esas características. De no darse lo anterior, la reformulación de la documentación en términos comprensibles, recae en un grupo de tres personas. Añadió que de ello deriva la necesidad de formar a los enlaces web para que sean los encargados de reformular la información de su área, con la visión de rendición de cuentas.

Señaló que ha comentado con el Ing. René Miranda sobre la posibilidad de desarrollo de un sistema que sea una especie de módulo de información pública, es decir, que la información que las áreas generan para las tareas del Instituto contenga un módulo o instrumento que genere la información pública y la envíe directamente a la página web. Lo anterior permitiría que la información se generara más o menos automáticamente y que la UTSID no tenga que estar solicitando a las áreas informes como ocurre por ejemplo en el caso del SIATE.

Añadió que si desde el área de UNICOM se tuviera visualizado que es política de sistemas incorporar un módulo que genere información de este orden, se tendría un avance muy relevante.

Al no haber más comentarios el Lic. Edmundo Jacobo tomó la palabra. Señaló que celebraba el que se esté ordenando un poco esta temática y que se haya acudido a personas externas para que ayuden a identificar dónde están los temas más relevantes y darles un orden. Indicó que a pesar de que queda mucho trabajo por delante ya se vislumbran pistas de cómo se va a ordenar este tema, situación que lo llena de satisfacción. Añadió que le gustaría que pronto se tenga una propuesta específica para la aprobación de este Comité.

Instruyó que es necesario dar celeridad a este trabajo para tener pronto un nuevo diseño de página. Asimismo, señaló que la sugerencia del Lic. Giménez Cacho es un aspecto muy atendible. Sugirió dos opciones: introducir una versión para web y otra para especialistas con la intención de lograr un mayor impacto, para lo cual, los perfiles serían de gran ayuda.

Llamó a la reflexión de los presentes sobre la administración del conocimiento para el interior de la propia institución, pues a veces el desconocimiento de actividades del Instituto o acuerdos, permea no solamente a las personas externas sino al interior de la propia institución.

El segundo aspecto sobre el cuál insistió en el caso de la administración del conocimiento es que el Instituto tiene muchas experiencias y genera muchos documentos en el desarrollo de un proyecto, y los resultados se quedan en el pequeño grupo que realizó esa tarea o resolvió ese problema, cuando en muchas ocasiones esa experiencia puede ser de gran utilidad para otros funcionarios del Instituto o bien para el personal de ingreso reciente en la institución.

En este sentido, apuntó que sería interesante que el Centro para el Desarrollo Democrático pensara cómo ir trabajando en un sistema de administración del conocimiento institucional, de manera que se vaya poniendo a disposición del personal interno. Indicó que sería importante que en esta nueva arquitectura se fuera pensando ya en estos productos alternativos. La intención no sería hacer trabajo adicional, sino aprovechar mejor la gran cantidad de información que se genera.

Señaló como ejemplo el caso de todos los Acuerdos del Consejo General, mismos que conllevan un gran trabajo previo y cuya socialización en el conjunto de las instituciones sería muy importante. Apuntó que a pesar de que este tema desborda el trabajo de este Comité sería importante ir pensando en ello para darle mayor uso al interior de la institución.

Acto seguido el Lic. Edmundo Jacobo preguntó si había más comentarios al respecto, no habiéndolos dio por recibidos los trabajos y agradeció su presentación, indicando que estarían en espera de que pronto se presentara este tema ya no como un avance.

PUNTO SEIS. Pasando al Punto Seis del Orden del Día, el Presidente pidió al Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa realizar la presentación de la solicitud de la Secretaría de Gobernación para publicar en la página del Instituto un banner alusivo al Premio Nacional de Mérito Cívico.

El Mtro. Luis Javier Vaquero mencionó que desde el pasado 16 de julio se tiene la petición de la Secretaría de Gobernación para colocar en la página institucional un banner referido al Premio Nacional de Mérito Cívico. El oficio remitido por dicha institución no señala ninguna temporalidad ni información sobre el concurso que permita tener una idea clara de cómo tratar el asunto. Consideró conveniente tener más información respecto al premio para determinar si se reúnen todas las condiciones para establecer el banner.

El Lic. Edmundo Jacobo sugirió que el maestro Vaquero establezca comunicación con la Secretaría de Gobernación a fin de obtener más información sobre el carácter de este concurso e informarles que es política institucional que las solicitudes de terceros tengan un interés nacional coincidente con los fines del Instituto Federal Electoral.

PUNTO SIETE. Solicitud de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) para la inclusión de un micrositio en el área. El Presidente dio la palabra a la Lic. Fanny Garduño.

La Lic. Fanny Garduño señaló que desde el pasado mes de octubre, la DESPE ha venido solicitando mayor publicación de información en el apartado que tiene esta Dirección Ejecutiva en internet. A partir de lo anterior, solicitan un apartado específico en la página principal del portal de internet con la información del servicio profesional electoral. Actualmente en el apartado de bolsa de trabajo se encuentra la información sobre el servicio profesional y el concurso, sin embargo si solicitan un apartado fuera de bolsa de trabajo.

No obstante lo anterior, de acuerdo a las políticas de diseño y publicación de contenidos en los portales web del Instituto, el micrositio de la DESPE no cumple con las características de temporalidad y con un fin específico respecto a la información. Consideró que la propuesta de la DESPE tendría que rechazarse, y tal vez incorporarla en el apartado de intranet que ya tiene la Dirección Ejecutiva. En el caso del concurso de incorporación del servicio profesional electoral, si es factible crear un micrositio, toda vez que cumple una temporalidad y un fin específico, es decir, reúne las características que se definen en las políticas institucionales.

El Lic. Luis Emilio Giménez comentó que en plática con el Mtro. Luis Javier Vaquero coincidió en que era comprensible que a falta de políticas institucionales sobre la publicación de contenidos en la web, la DESPE desarrollara una iniciativa enfocada a resolver sus propios problemas, sin contemplar la visión de conjunto que se debe tener sobre la página web. Una vez aprobadas las políticas institucionales, se le explicó al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la definición del micrositio en las políticas: *“es un conjunto de páginas electrónicas adicionales al portal principal que tienen un objetivo específico y temporal y que complementan los objetivos de éste, pueden contar con su propia dirección electrónica...”*

En este sentido, lo que esta Dirección Ejecutiva solicita es más bien una página de la DESPE, no un micrositio para el concurso. Un micrositio para el concurso de oposición sí llena los requisitos que se definen porque es temporal, tiene un fin específico y se agota en tiempo determinado. Se sugirió que el personal de la DESPE trabajara el tema con la gestora de contenidos para acotar el problema que quieren resolver con esta idea del micrositio, toda vez que es urgente lo relacionado con el concurso. En este sentido, el Dr. Martínez Puón considera que la tarea del Comité de Publicación y Gestión Electrónica es muy lenta, toda vez que no se reúne frecuentemente lo que retrasa el trabajo. Se explicó al Director Ejecutivo de la DESPE que se tiene un procedimiento expedito para resolver estos asuntos de carácter urgente a través de la gestora de contenidos. Se acordó con el Director Ejecutivo que se reunirían con la gestora para reformular su planteamiento una vez que ya se tiene conocimiento de las políticas en la materia.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que ya se ha definido en el propio Comité lo que sería la característica del micrositio para evitar crear una página “micro-institucional”, porque no sería conveniente abrir tantas páginas institucionales como Direcciones, Unidades Técnicas, o incluso, atender las demandas de Juntas Locales y Distritales. En el caso del concurso del servicio profesional electoral, se puede abrir desde ahora un micrositio con el propósito de que

participe más gente de fuera del Instituto a fin de que no se vuelva tan endogámico, por lo que sí es importante la convocatoria para que gente externa pueda realmente optar y competir por las plazas del servicio profesional.

Consideró a partir de esta propuesta la pretensión de la DESPE en intranet se tiene resuelta respecto al concurso, no obstante en internet es diferente, ya que para la sección que tiene que ver con quién somos y qué es el IFE, sería conveniente que exista una ruta clara que lleve a documentos de lo que es el servicio profesional electoral porque son de las cosas que dan certeza a la ciudadanía, es decir, el conocimiento que existe un cuerpo profesional que tiene tales o cuales características, una serie de valores, cómo se concursa, e incluso de la manera en que está conformado el servicio profesional.

La Dra. Arminda Balbuena señaló que si bien para la DESPE es urgente la cuestión del concurso, esta solicitud se aprobaría a través de las políticas institucionales de publicación en la página web, pero es finalmente la denominación de micrositio que se le da a la información del concurso. Incluso con lo que comentaba el Secretario Ejecutivo, por supuesto que la información que aquí se maneja no es para intranet, porque aquí se informa qué hacen los miembros del servicio, cómo formar parte del servicio, es decir, esto es para toda la ciudadanía, y se considera información socialmente útil.

Consideró que la información del concurso se trata de un apartado en internet, por lo que antes de decidir sobre la solicitud con unos lineamientos que la DESPE desconoce, se tiene que reformular la petición para que se plantee de acuerdo a los lineamientos. En este sentido, se debe retrasar la decisión, pero incluso, quizá de acuerdo a los propios lineamientos, ni siquiera va a ser una decisión del Comité sino un tema por parte de la gestora de contenidos.

Al respecto, la Lic. Fanny Garduño señaló que si la DESPE decide que sea un apartado de la página principal de internet, entonces este asunto se definiría en el Comité, para lo cual se tendría que buscar dónde se coloca la información de la página principal que ya está saturada.

El Mtro. Luis Javier Vaquero comentó que también tuvo la oportunidad de platicar con el Dr. Rafael Martínez Puón para explicarle la naturaleza de la reunión del Comité y de las políticas de publicación del portal web. En esta plática, manifestó que las áreas tienen una necesidad de difundir e inclusive de tener un espacio para publicar su información, en este caso la necesidad de publicar la convocatoria del servicio profesional electoral, por lo que evidentemente se tiene que dar cabida a todas las necesidades institucionales en relación al portal. En este sentido, se establecieron unas políticas que permitieran ordenar la información y establecer un orden donde se pudiese atender todas las solicitudes a partir de estos criterios. Una vez que se aprobaron estas políticas se orientaría a la DESPE para que dirigiera la propuesta conforme a los lineamientos aprobados por el Comité.

La Lic. Claudia García señaló que valdría la pena que más allá de que se publiquen las nuevas políticas en internet, se dieran a conocer a través de un oficio a todas las áreas directamente por parte del Secretario Ejecutivo, en su carácter de Presidente del Comité. Consideró que esto permitiría difundir el documento para que todas las áreas conozcan cómo tienen que realizar las solicitudes de información.

Respecto al tema de la imagen sugirió que las áreas no trabajen de manera independiente porque es duplicar el trabajo, por lo que es conveniente coordinarse con el área de diseño en el caso de material gráfico impreso, y evitar estas imágenes que sean indeseables, ya que por ejemplo utilizar imágenes que no tienen rostros podría generar una connotación distinta que pudiese generar confusión en la ciudadanía.

La Lic. Fanny Garduño mencionó la conveniencia de que en la presente sesión del Comité se aprobara la publicación del apartado en cuanto al concurso del servicio profesional electoral y después trabajar con la DESPE para definir el diseño.

El Ing. René Miranda señaló la necesidad de habilitar un espacio para atender la demanda de publicidad en el concurso, y efectivamente, trabajar con la DESPE y con todas las áreas para tener una reunión que permita dar a conocer los cambios de los lineamientos con los enlaces, de acuerdo a esta nueva dinámica de gestión de los portales institucionales.

El Mtro. Luis Javier Vaquero aclaró que la DESPE tendría que realizar la solicitud respecto a la convocatoria, ya que no se podría aprobarla en este momento. Entonces habría que solicitarles sometieran a la consideración de la gestora de contenidos la propuesta para la convocatoria del concurso, por lo que ya no tendría necesidad de presentarse en el Comité.

Para finalizar el tema, el Mtro. Luis Javier Vaquero realizó una síntesis de las propuestas: en primer lugar, en lo que se refiere a la solicitud para incorporar lo que tiene que ver con el concurso se informará al Director Ejecutivo de la DESPE sobre la necesidad de realizar la solicitud correspondiente a través de la gestora de contenidos, y en segundo lugar, se enviarán para su conocimiento los lineamientos de publicación de contenidos en los portales web a todas las áreas del Instituto, además de que éstos se difundan lo más ampliamente posible con los interesados, de manera tal que no quede solamente para la casuística muy particular de la DESPE.

ASUNTOS GENERALES. Acuerdo del Comité de Publicaciones y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento a la verificación del contenido y presentación de los portales de internet de los partidos políticos nacionales.

El Lic. Luis Emilio Giménez solicitó que en asuntos generales se tratara el tema referido a la verificación semestral de los portales de transparencia de los partidos políticos. Comentó a los integrantes del Comité que la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación envió por correo electrónico a los partidos políticos la información respecto a la actividad de la verificación semestral de las páginas web de los partidos políticos que ordena el Reglamento en materia de transparencia y acceso a la información pública del IFE. De hecho el plazo se venció el pasado 31 de julio, no obstante debido a que no se tenía programada una sesión del Comité no se podía tratar el asunto.

Consideró que la cédula de evaluación que se utiliza en la valoración, sigue siendo útil toda vez que es una cédula que se hizo con el fin de que se puedan dar puntuaciones graduadas y los partidos políticos puedan ir midiendo si avanzan o no avanzan en un rubro o en otro, no obstante de la experiencia de esta aplicación se desprende -y esa es la única propuesta nueva que viene en este acuerdo que se les presentó a los partidos políticos- que el procedimiento para emitir el informe tenga un paso intermedio, que antes de emitir el informe los partidos sesionen con la UTSID, con el propósito de que conozcan la evaluación que se hizo y den sus puntos de vista y observaciones, con lo cual se daría ocasión de que si hay errores de la UTSID se puedan corregir, y en caso contrario, si no hay errores pero si discrepancia de criterios en cuanto a la manera en que se evaluó, que el Comité conozca el punto de vista de los partidos políticos, de tal manera que el informe incluya las observaciones que los partidos realizaron a la valoración.

Este aspecto último aspecto se implementó por la UTSID con el fin de eliminar o reducir ciertas peticiones que se dieron en este caso donde los partidos políticos asimilaban esta evaluación como una especie de juicio y decían que no habían sido escuchados. Esa es la única

observación a la metodología que realmente realizaron los partidos políticos después de que se entregó el informe respectivo.

El proyecto de acuerdo que se circuló para la presente sesión del Comité incorpora la fecha del 20 de septiembre para que la UTSID revise todas las páginas de los partidos políticos y se aplique la cédula de evaluación que no se había anexado en dicho proyecto. Una vez concluido se rendiría un informe, y seguido a este paso adicional de reunirse con los partidos políticos, se recabarían los puntos de vista y explicarles la valoración que hizo la UTSID.

El Lic. Edmundo Jacobo solicitó comentarios sobre el proyecto que presentó la UTSID sin que se presentara ninguno por parte de los integrantes del Comité, por lo que en tal caso, se propuso que se procediera conforme al procedimiento establecido por la UTSID para realizar la verificación de los portales de los partidos políticos.

Acto seguido se procedió a la votación del asunto, para lo cual se propuso hacer extensivas las reglas del Consejo General para someter a consideración en asuntos generales la aprobación del Acuerdo del Comité de Publicaciones y Gestión Electrónica del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el procedimiento a la verificación del contenido y presentación de los portales de internet de los partidos políticos nacionales. El Acuerdo se aprobó por unanimidad de los integrantes del Comité.

La Lic. Arminda Balbuena mencionó que en alusión al tema para que el Centro para el Desarrollo Democrático elabore un proyecto sobre administración del conocimiento institucional, el Centro tiene un tutorial sobre el IFE que se presenta en el campus virtual en donde se explican las funciones del Instituto, no obstante el Centro se compromete a plantear un nuevo tutorial trabajando conjuntamente con el propio Comité.

Finalmente comentó que se está elaborando un tutorial para los Consejeros del Poder Legislativo y los de partidos políticos que son de reciente ingreso al Instituto, para que entren y conozcan cuáles son las principales funciones del Instituto, de las áreas centrales, de los órganos desconcentrados y que en breve se presentará para conocimiento del Comité.

Después de discutir lo anterior, el Presidente preguntó a los miembros del Comité si había más comentarios al respecto. Al no haberlos, agradeció su asistencia y dio fin a la sesión.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2010.

<hr/> <p>Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<hr/> <p>Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<hr/> <p>Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<hr/> <p>Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<hr/> <p>Lic. Xavier Soto Parrao Representante del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<hr/> <p>Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<hr/> <p>Lic. Ana Cristina Levy Covarrubias Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<hr/> <p>Ing. René Miranda Jaimes Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>